

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Presupuesto.
PROCEDIMIENTO:	Elaboración del formato con los avances financieros de los programas y proyectos con recursos presupuestales (PEF), a cargo de la Dirección General de Caminos Rurales y Alimentadores (INFORME DIARIO)
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Continuar construyendo la Integración Territorial del País.

OBJETIVO

Reportar el seguimiento financiero de los programas y proyectos de inversión, a fin de determinar posibles desviaciones y aplicar las medidas correctivas de la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Será motivo de fincamiento de responsabilidades administrativas el dejar de integrar el informe diario de la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores.
2. El titular del Departamento de Evaluación de Programas, deberá llevar el seguimiento diario financiero del ejercicio de la inversión autorizada, a efecto de verificar el cumplimiento a los calendarios financieros y metas programadas.
3. El Jefe del Departamento de Evaluación de Programas, será responsable de elaborar el informe diario del seguimiento financiero del ejercicio de la inversión autorizada; registrando los montos programados, así como los montos ejercidos alcanzados.

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Presupuesto.
PROCEDIMIENTO:	Elaboración del formato con los avances financieros de los programas y proyectos con recursos presupuestales (PEF), a cargo de la Dirección General de Caminos Rurales y Alimentadores (INFORME DIARIO)
DURACIÓN TOTAL:	1 día.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Departamento de Evaluación de Programas	Recibe oficio con informe adjunto correspondiente a la elaboración del informe diario del área de caminos rurales y alimentadores formato Evaluación del Ejercicio MP-210-PR41-P04-F01.	1 día
02		Evalúa que la información recibida cumpla con las características y formatos establecidos por la dependencia solicitante, conforme a los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • SIA • Registros 	
03		Integra la información de Caminos Rurales y Alimentadores a la información del área de construcción y modernización, previamente elaborada.	
04		Imprime y archiva en el expediente correspondiente. TERMINA PROCEDIMIENTO	